

NOTA DE PRENSA. N.° 078-2023

OSIPTEL impuso multas por cerca de S/2 millones a empresas operadoras en Ayacucho en últimos tres años

- Movistar se convirtió en la empresa más multada en la región, tras acumular sanciones superiores a 360 UIT, equivalentes a S/1 553 640.

Entre los años 2020 y 2022, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) impuso multas por cerca de S/2 millones a las empresas operadoras de telecomunicaciones en la **región Ayacucho** por incumplir compromisos de mejora en calidad de cobertura de servicio (CCS) y calidad de voz (CV).

Las sanciones impuestas declaradas firmes en este periodo, equivalentes a 457.8 unidades impositivas tributarias (UIT), se debieron al incumplimiento de las empresas operadoras de los compromisos de mejora en los mencionados estándares de calidad en las localidades de Vilcashuamán, Ayacucho, Carmen Alto, Las Nazarenas, Huanca Sancos, Coracora, San Juan Bautista y Lucanas.

Del total de sanciones, Movistar sumó S/1 553 640 (equivalentes a 360.9 UIT) por concepto de multas, convirtiéndose así en la más sancionada de los últimos tres años. Por su parte, Claro totalizó 51 UIT en multas, por un valor de S/224 400, y Bitel acumuló 45.9 UIT en multas, por un valor de S/197 370.

“Los compromisos de mejora son una herramienta que emplea el regulador para que las empresas operadoras apliquen correcciones, en términos de cobertura y calidad en el servicio de telefonía móvil, en un determinado plazo e inviertan en mejorar infraestructura”, destacó la directora de Atención y Protección del Usuario del OSIPTEL, Tatiana Piccini. Recordó que la falta de cumplimiento a los compromisos de mejora implica sanciones.

Añadió que, para asegurar la calidad de los servicios de telefonía móvil, el ente regulador supervisó durante el segundo semestre del 2022 nueve centros poblados de Ayacucho, evaluando los indicadores de CCS, CV y tiempo de entrega de mensajes de texto. En este tiempo, se solicitaron cuatro compromisos de mejora a Movistar y Entel.

En este primer semestre del 2023 se continuará con las acciones de fiscalización en 20 centros poblados. Se tienen programado supervisiones en Cangallo, Pampa Cangallo, Jardín, Ayacucho, Carmen Alto, Yanama, Las Nazarenas, Quinua, San Juan Bautista, Huanta, San Miguel, Tambo, Cabanas, Lucanas, Puquio, Coracora, Pausa, Querobamba, Huancapi y Vilcashuamán

Atención a los usuarios

Cabe recordar que el OSIPTEL brinda el servicio de atención y orientación a los usuarios de telecomunicaciones a nivel nacional a través de sus diferentes canales de atención (presencial, telefónico, monitoreo presencial, y email-web). En el primer trimestre del 2023, se atendieron a 879 usuarios de Ayacucho. De esta cifra, la mayor cantidad estuvo

relacionada al servicio móvil (710), seguida de los servicios de empaquetados (56), internet fijo (40), telefonía fija (9), televisión de paga (7) y otros (13).

En tanto, los temas más consultados fueron los referidos al Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq), facturación, procedimiento de reclamo, calidad de servicio y baja de servicio. Por empresas operadoras, los usuarios orientados, en su mayoría, pertenecían a Movistar (58.6 %). Le siguieron los de Claro (18.3 %), Entel (12.2 %) y Bitel (10.9 %).

Para conocer más acerca de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, los interesados en Ayacucho pueden comunicarse a los teléfonos habilitados 995 845 836 y 940 709 641. También pueden acercarse, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5 p. m., a la oficina regional del OSIPTEL, ubicada en la av. Mariscal Cáceres 1213, Huamanga.

Lima, 15 de junio de 2023